

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 007**

Fecha: Abril 17 de 2008

Hora: 8:00 a.m.

Lugar: Sala del Consejo

Ordinaria

ASISTENTES:

- Dr. **Julio César López Espinosa**
Gobernador
- Dr. **Luís Enrique Arango Jiménez**
Representante de la Ministra de Educación
- Dr. **Héctor Polanía Rivera**
Representante Ex rectores
- Dr. **Efraín Alberto Hoyos Salcedo**
Representante de las Directivas Académicas
- Dr. **Hugo Monsalve Jaramillo**
Representante de los Profesores
- Dr. **Alberto Montoya Fayad**
Representante Sector Productivo
- Dr. **Gildardo Agudelo Castillo**
Representante de los Egresados
- Est. **Jhonny Leandro Vargas S.**
Representante de los Estudiantes
- Dra. **Franceline Barrero Rendón**
Secretaria General

INVITADOS:

- Dra. **Rosario Walteros Moya**
Asesora Jurídica
- Dr. **Luís Fernando Beltrán Arbeláez**
Registrador Departamental
- Carolina Jaramillo**
Funcionaria Registraduría

AUSENTE:

- Dr. **Bernardo Moreno Villegas**
Representante del Presidente

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. TEMAS DEL DÍA:

- *Análisis de la consulta de opinión para la elección de la terna.*
- *Análisis de la propuesta de la firma evaluadora de los candidatos.*

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 007**

DESARROLLO DE LA SESION:

Esta sesión fue presidida por el Señor Gobernador Julio César López Espinosa.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General informó que hubo Quórum para deliberar y decidir.

Tomó la palabra el señor Gobernador Julio César López Espinosa, y sometió a consideración el orden del día, preguntó el Representante Gildardo Agudelo Castillo, si la reunión se debe considerar ordinaria o extraordinaria, a lo cual contestó el Gobernador que es ordinaria porque ya estaba programada.

El Consejo aprobó el orden del día.

2. TEMAS DEL DIA

- *TEMA UNO: Análisis de la Consulta de Opinión para la Elección de la Terna.*

Tomó la palabra la Asesora Jurídica Rosario Walteros quien rindió informe sobre la realización de las elecciones los días viernes 11 y sábado 12 de abril de 2008, las cuales contaron con el acompañamiento de la Registraduría, Procuraduría y la Personería del Pueblo. Informó también que por Internet se enviaron los resultados. Comentó sobre la audiencia que se realizó con la Registraduría, los Candidatos o sus Representantes, la cual se desarrolló en buenos términos sin que se presentara ningún inconveniente. Con los datos consolidados los tres Candidatos a Rectoría que pasaron el umbral son:

- ✓ *Doctor Alfonso Londoño Orozco,*
- ✓ *Doctor Julio César Victoria Aguirre*
- ✓ *Doctor Hernando Ariza Calderón.*

Así mismo informó que están definidos los resultados de los otros candidatos a los diferentes cargos. Llamó la atención también sobre el caso de la votación a la Dirección del Programa de

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 007

Química, en donde ganó el voto en blanco, con 180 sufragios, frente a 38 votos a favor. Sobre el particular aclaró que existe un vacío en la norma porque éstos casos no se contemplaron. Según la Registraduría, en este caso el voto en blanco representa una opinión y se considera que el candidato pierde la elección.

Tomó la palabra el Representante de los Profesores Ingeniero Hugo Monsalve Jaramillo y presentó una queja formal, referente al tema de los Decanos, y sobre esto relató que enviaron una carta firmada por los Consejeros Héctor Polanía Rivera, Jhonny Leandro Vargas S. y Hugo Monsalve J., donde hacen un llamado de atención sobre el artículo 57 que reglamenta sobre la elección de los Directores, acerca de lo cual plantearon que no podían ir en contravía del Estatuto General.

Contestó la Asesora Jurídica Rosario Walteros Moya que el Consejo había determinado que todos entraban a elecciones. Sobre esto manifestó que se abre una discusión jurídica porque existiendo la norma en el sentido de que si había un sólo candidato para Director, no debe haber elecciones, y que el Consejo Académico lo designa si cumple con todos los requisitos; sin embargo se hicieron elecciones de candidatos únicos. No considero justo que el Consejo asuma esa responsabilidad. Comentó que sobre el particular la Oficina Jurídica tiene su propia interpretación.

Ratificó el Representante de los Docentes Ingeniero Hugo Monsalve Jaramillo, que si hubo un manejo inadecuado de las elecciones; en determinado momento se presentó un conato para parar las elecciones, porque no aparecieron unos tarjetones, justamente los que correspondían a Ingeniería y Medicina que entraron en bloque a votar. Informó que inclusive algunos jurados intentaron irse, pero fueron detenidos por los Testigos Electorales. Sólo a las 10 de la noche, la Oficina de Publicaciones entregó los tarjetones completos, así mismo unos tarjetones de medicina no estaban disponibles. Aclaró que estas situaciones no es conveniente que ocurran porque afectan los procesos de la Universidad. Sobre ello hay en la actualidad quejas conformadas.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 007

Tomó la palabra el Representante de los Exrectores Ingeniero Héctor Polanía Rivera y expresó su inconformidad por que la doctora Rosario Walteros no manejó con independencia las elecciones, y que cuando el Consejo Superior le retiró la delegación lo hizo bien, porque no se puede burlar de nosotros, nos volvieron unos Consejeros de fachada y consideró que esto no puede ser así, ya que los Consejeros lo que siempre buscaron fue que se modificaran sobre el camino las cosas para mejorar, porque hubo cinco Consejeros que estuvieron de acuerdo en que la elección de los directores de programa y estudiantes se hiciera conforme al Estatuto General y que la de los decanos si se sometiera a elección. Sin embargo esta decisión no se tuvo en cuenta, eso le dió pie para reafirmar que no hubo independencia, que hubo sumisión de la Presidenta del Comité Electoral doctora Rosario Walteros hacía la Rectoría. Consideró que el Comité Electoral fue de bolsillo, más de la Rectoría que del Consejo Superior que fue el que le dio la delegación. De todas formas salió ganancioso el Consejo Superior porque se demostró que las elecciones en distancia si se podían hacer en un solo día, y así se hizo arrojando una muy buena votación. Enfatizó que el Consejo está muy mal asesorado porque no se entiende el hecho de que si algo esta muy claro en el Estatuto General, se le este dando otra interpretación; es el caso del artículo 57 que es preciso y no es parágrafo del artículo anterior, es otra cosa distinta, esta hablando de las elecciones, no de reemplazos temporales de candidatos. Por lo anterior dejó esta protesta consignada, para que las cosas se hagan con profesionalismo y seriedad.

Tomó la palabra el Representante de la Ministra de Educación Luís Enrique Arango Jiménez y manifestó que en la Universidad Tecnológica cuando incursionaron en estos temas electorales internos, que son muy complejos, por el nivel de cuestionamiento y argumentación se intentó un paralelo entre las elecciones internas y las del País, pero este método no guarda relación, cuando se cuestionó la participación de los directivos en política, haciendo un símil entre los funcionarios que tienen mando y jurisdicción. Pero esto no tiene que ver con la autonomía de la Universidad, aquí el concepto de la participación en política no existe, excepto que lo construya la Universidad dentro de su autonomía, pero implantar el esquema de afuera hacia adentro, es difícil, porque en el medio Universitario todo el mundo

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 007

participa y puede deliberar, por eso es absurdo que sobreviva la idea de que los directivos no puedan participar en procesos de elecciones. Expresó también que el voto en blanco, afuera se interpretó como el rechazo hacia unas maquinarias electorales que se dan en la política, pero traer ese esquema a la Universidad puede no ser lo más indicado; el voto en blanco se puede interpretar como la indiferencia de la gente hacia el resultado, pero últimamente se está interpretando como un rechazo hacia el candidato; argumentó lo anterior para que el Consejo Superior asuma esta interpretación, con respecto a la norma que se está invocando del voto en blanco, es decir que la persona que resultó elegida se nombra, pero sin asumir la norma externa, porque esto puede generar otros efectos, terminando en una alambrada de ingobernabilidad. Igualmente aseguró que el Consejo Superior no debería involucrarse en estos temas de elecciones de cargos Universitarios, ya que no se tienen ni los medios, ni el tiempo para atender con juicio dichas decisiones. Sin dejar de lado el hecho de que el actual sistema es el resultado de una concertación, de una negociación, pero sobre la base de la experiencia se pueden hacer reformas. Propuso entonces que el voto en blanco, dentro de un criterio de autonomía, se aplique como se tiene establecido.

Tomó la palabra el Representante de las Directivas Académicas, Efraín Alberto Hoyos Salcedo, y expresó que desde un principio el Consejo Superior respetaría fielmente la reglamentación tal como está establecida, pero en una reunión el lunes pasado, se acordó dejar el asunto de los directores como está en los Estatutos, ello para insistir, como lo define el artículo 57, que quien va como único candidato, debe ser considerado por el Consejo Académico, sin tener en cuenta los votos en blanco. También manifestó que el proceso está generando una serie de situaciones muy difíciles, sobre todo un fraccionamiento en la Universidad que le está haciendo mucho daño a su misión. Así mismo expuso que conviene tocar el elemento del nombramiento de los decanos, ya que el Estatuto establece que a partir de una terna que llega al Superior se hace el nombramiento, pero allí aparecen una serie de vacíos, como casos con candidatos solos, ternas incompletas y además no está definido como se completarán las ternas, consideró que con respecto a los directores de programa se debe dejar como lo establece el Estatuto General.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 007

Tomó la palabra el Representante de los Egresados Gildardo Agudelo Castillo y dijo que si en alguna reunión anterior él votó a favor de que a los directores de programas se le aplicara el mismo tratamiento de los decanos, acepta que cometió un error porque colaboró para que se violara el artículo 57 vigente. Consideró importante revisar la norma para mejorar y evitar dificultades posteriores.

Tomó la palabra el Representante del Sector Productivo Alberto Montoya Fayad y manifestó que lo claro hasta el momento es que el Estatuto General tiene muchos aspectos que deben ser modificados, pero que lo importante ahora es ir tomando decisiones puntuales para avanzar en el proceso.

Tomó la palabra el Gobernador Julio César López Espinosa, e informó que se está a la espera del Registrador para tomar decisiones sobre el voto en blanco y otras inquietudes y propuso que como cada uno expuso sus inquietudes, darle paso al segundo punto mientras llega el señor Registrador, a saber “Análisis de la propuesta de la firma evaluadora de los candidatos”.

Tomó la palabra la Asesora Jurídica Rosario Walteros Moya y expuso en nombre del Comité Electoral que da fe que el trabajo ha sido muy arduo, y aseguró que en su presencia y con su participación se organizaron los kits, la noche antes de las elecciones, el jueves 9 de abril, y dejaron los kits organizados, con el 100% de votos por cada una de las Facultades, pero al día siguiente el comité entregaron los kits a los jurados de las diferentes mesas, pero percibió que hubo un conato, o mejor un complot de personas de mala fé que pretendieron sabotear las elecciones, tanto que no habían iniciado las elecciones cuando apareció un muchacho con un altavoz diciendo que no había elecciones y hablaban de quemar los votos. Solicitó dejar constancias de que si hubo un conato para sabotear las elecciones, pero que ello no es responsabilidad del Comité Electoral. Sin embargo, se superó la situación, se desarrollaron las elecciones y hasta ahora hay casos sueltos pero no hay reclamos formales, ni impugnaciones sobre el proceso.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 007

Tomó la palabra el Representante de los Estudiantes Jhonny Leandro Vargas Sánchez y confirmó que hubo un conato de sabotaje de las elecciones, posteriormente convocará a las personas que son de la Universidad para discutir dicha situación; los estudiantes que apoyaban una candidatura a Rectoría fueron los que propiciaron esto. Expresó que lo abordaron como Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior, para que citara a una asamblea para finalizar las elecciones, ante lo cual él se opuso porque consideró que la gente estaba votando. Inclusive habló con el Registrador para preguntarle si el proceso se podía detener y el manifestó que si el Consejo Superior se reúne en este momento y determinan parar las elecciones, el Registrador asumiría la solicitud. El ambiente en todo caso era turbio, por la presión mal intencionada del grupo que buscaba detener el proceso. Situación que duró aproximadamente una hora. Igualmente manifestó que si hubo personas externas a la Universidad haciendo todos los esfuerzos para que las elecciones se cancelaran, circunstancia muy preocupante que se presentaran personas externas a la Institución apoyando candidaturas de las diversas instancias. Posteriormente a este inconveniente crítico, dijo que a su entender todo el proceso electoral del 11 y 12 de abril fue todo un éxito. Así mismo expresó que lo del escrutinio fue una actividad de toda una tarde, que se desarrolló en el Auditorio de Ciencias Básicas y Tecnologías, en forma clara y eficiente.

- *TEMA DOS: Análisis de la Propuesta de la Firma Evaluadora de los Candidatos.*

Tomó la palabra el Señor Gobernador Julio César López Espinosa y dio paso al segundo punto de la reunión y solicitó al Representante del Sector Productivo, Alberto Montoya Fayad que hiciera una explicación de la propuesta de la firma evaluadora, quien informó que estuvo consultando con varias compañías, los posibles esquemas de evaluación, pero encontró que éstas están especializadas en reclutar candidatos, pero la Empresa Margarita Páez & Consultores S.A. está especializada en evaluar candidatos cuando hay compañías que deben nombrar Gerentes o diversos funcionarios. La consultora aporta las referencias de las empresas y les presta su servicio, las cuales son muy reconocidas. Comentó que en la propuesta se plantean varias

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 007

alternativas, como son: hacer una evaluación psicológica, evaluación por Assessment, evaluación psicológica y CPA, y también Assessment y CPA. Se trata entonces de definir el tipo de evaluación que se escogerá, así mismo, expresó que trajo una propuesta ya que dentro del Estatuto General se encuentra establecido cuales son los requisitos para Rector, pero no está definido el perfil de un Rector, por lo que a cada Consejero se le entregó esta propuesta de perfil por escrito, para revisar por parte de los Consejeros; la idea es enviarle este perfil a la Empresa Consultora para que incluya en su evaluación. Hizo la salvedad que si los Consejeros no están de acuerdo con esta Empresa, ellos podrían decidir escoger a cualquier otra de las que está en la lista entregada, a saber: Korn Ferry Internatinal – Jorge Matiz; Top Managment – Roberto Hall y Egon Zehnder – José Fernando Calderón, ya que cualquiera se encuentra igualmente capacitada.

Expresó el Representante del Sector Productivo Alberto Montoya Fayad que él recomendó a Margarita Páez porque conoce directamente de sus resultados.

Tomó la palabra el Representante de los Estudiantes Jhonny Leandro Vargas Sánchez. y preguntó que si nosotros discutimos y votamos lo de la propuesta de la firma el 1 de abril, sobre lo cual el votó en contra, por qué la propuesta está fechada el 13 de febrero y dirigida a Manizales, entonces ¿esto puede dar a entender que está discusión ya estaba hablada?. La otra apreciación que hizo es que no conoce la solicitud que le hizo a las otras firmas, y además, las ofertas de las otras firmas interesadas, no se anexan a la documentación.

Tomó la palabra el Representante de la Ministra de Educación Luís Enrique Arango Jiménez y manifestó que la elección debe ser el equilibrio entre varios factores y posiciones que determinen quien debe ser el más idóneo para el cargo, por lo que si se adiciona un factor más como la evaluación del perfil, esto podría ayudarle a quien gane para que fortalezca sus factores de preferencia, y a los que sean elegidos para que cualifiquen y asciendan en sus factores de preferencia. Manifestó que esto no es una amenaza para nadie y que le van poniendo al sistema Universitario algunos referentes, es decir, que le agregan elementos a la decisión, de tal manera que la votación no se

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 007

incline solamente hacia consideraciones políticas o por presiones externas, lo cual se evita con elementos objetivos, mas fundados, que no terminen en escoger por recomendación. Aclaró que la empresa no va a escoger, ni a decidir, ni a descalificar, simplemente dará datos objetivos sobre los atributos de cada candidato.

Tomó la palabra el Representante del Sector Productivo Alberto Montoya Fayad y expresó que en este tipo de evaluaciones se identifican debilidades, fortalezas y oportunidades que tiene cada uno, se avalúan las habilidades gerenciales y de manejo que tengan, de donde surge un panorama del conjunto de fortalezas y habilidades de cada candidato, que le dan criterio a la persona para gerenciar la Universidad. Puede ser cualquier empresa la que haga la evaluación, pero lo importante es saber escoger la persona que va ser el Rector y que sea el mejor, simplemente queremos acertar en escoger el mas idóneo, porque allí está el futuro de la Universidad y del Departamento.

Informó el Señor Gobernador Julio César López Espinosa que se hará una interrupción del tema para darle paso al Registrador del Departamento Doctor Beltrán, pero antes le da la palabra al Consejero Héctor Polanía Rivera, para respetar el orden de la palabra.

Tomó la palabra el Representante de los Exrectores Héctor Polanía Rivera, comentó que el Estatuto General es claro en que lo que se hace es una consulta de opinión para escoger una terna, pero la norma establece que el Consejo Superior es quien nombra al Rector. Además dijo que es conveniente contar con una asesoría para que nos aporten unas características, ya que el Consejo Superior no es experto en la selección de personal.

Interrumpió el Representante de Estudiantes Jhonny Leandro Vargas Sánchez y manifestó que un grupo de estudiantes está interesado en conocer cuales son las decisiones del Consejo Superior y esa es la inquietud, pero obviamente él tiene claro que la elección la hace el Consejo Superior.

Intervino el señor Gobernador Julio César López Espinosa y dijo que se suspende el segundo tema para escuchar la intervención

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 007

del Registrador del Estado Civil, doctor Beltrán, al igual que a Carolina Jaramillo Funcionaria de la Registraduría, encargada de la organización y manejo de los procesos electorales, en el manejo de la documentación.

Tomó la palabra el Señor Gobernador Julio César López Espinosa y le solicitó al Registrador que les haga un recuento acerca del proceso electoral para que después de esto le colabore al Consejo Superior, resolviendo algunas inquietudes como el del voto en blanco, ya que hay una Dirección de Programa con esa dificultad, segundo lo de los tarjetones que se extraviaron y se reemplazaron, tercero lo relacionado con las normas electorales, sobre lo cual la Universidad tiene muchos vacíos.

Tomó la palabra el Señor Registrador del Quindío Luís Fernando Beltrán Arbeláez y agradeció la invitación y presentó a la Doctora Carolina Jaramillo Correa quien es la encargada desde hace varios años de la organización y manejo de los procesos electorales, sobre todo en el manejo de la documentación. Recordó que la Registraduría del Estado Civil es la autoridad electoral y como tal manejan toda la información en caso de elecciones ordinarias, como la identificación, el censo electoral y el manejo de la identificación de cédulas de ciudadanía en las personas mayores de edad autorizados para ejercer el derecho al voto.

Manifestó que en el caso de la Universidad del Quindío, acudieron al proceso por una invitación del señor Gobernador, como una dinámica de acompañamiento al proceso de participación democrática electoral. Sobre ésto felicitó a la Universidad por la organización electoral gestionada, frente a otras experiencias que él ha tenido en otras Regiones del País, lo que le permite verificar que el proceso está bien adelantado.

Continuó con sus comentarios y expresó que la Universidad del Quindío inició las elecciones con la Resolución 003 expedida el 25 de marzo de 2008, en donde se establece el Calendario Electoral, tal como lo estipula la Registraduría, es decir, que en lo esencial esta bien, con algunos vacíos desde luego, pero son falencias que hay que subsanar; en la Resolución se fijan los parámetros de iniciación de las elecciones, con parámetros pre, concomitantes y

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 007

posteriores a la elección. Antes de las elecciones se dan unas fechas de inscripciones, luego nombra un comité electoral con unas responsabilidades, después se establece el nombramiento de unos jurados de votación y de unos testigos, así como el montaje de una mesas, contiene el procedimiento de lo que se va a hacer, cual es la convocatoria. Así pues, la resolución es muy completa para garantizar un buen desarrollo de las elecciones.

Seguidamente relató que lo primero que hizo la Registraduría fue reunirse con el Comité Electoral para consultar sobre el censo electoral de los académicos, estudiantes y personal administrativos, con facultad para votar, apoyado en registros y archivos actualizados. Así mismo, se verificó la existencia de ubicación de mesas, cantidad de jurados, quienes y cuántos deben firmar las actas, cómo se deben presentar las reclamaciones, cuáles son las causales de reclamación, quien las resuelve y en qué momento se presentan, y se constató que todos estos esquemas organizativos se encontraban garantizados. Así mismo manifestó que sobre los vacíos, recomendaron al Comité Electoral, y en concreto acerca del voto en blanco, que se sacara una disposición donde se expresara que los vacíos dentro del proceso se interpretarán analógicamente con el decreto 2241 de 1986, Código Electoral, y las normas estatutarias correspondientes a los procesos electorales, que son la ley 130, el Acto Legislativo número 1 de 2003, que en su artículo 11 habla sobre el voto en blanco, en donde establece claramente cuál es la incidencia y la interpretación del voto en blanco.

Continuó diciendo que con base en lo anterior, el equipo de trabajo conformado por su persona, Carolina Jaramillo y el Ingeniero Luís Eduardo Granada y otros tres funcionarios, acompañaron al comité y los apoyaron resolviendo algunas dudas con respecto a los tarjetones, sobre todo en el manejo del voto válido y votos totales, ya que una cosa es el voto válido que incluye votos por candidatos y voto en blanco; mientras que el total de votación incluye “tarjeta no marcada” y “tarjeta nula”, teniendo en cuenta que éstos no son votos, no son opinión. Así pues todo esto hace el total de la votación. De la misma manera informó que se convocó a los jurados de votación y a los testigos electorales a una capacitación que realizó la funcionaria de la Registraduría Carolina Jaramillo. Además recomendaron que el

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 007

total de votantes de mesa no deberían ser de 200 como se tenían, sino que se subieran a 300 y con un manejo por Facultades para poder hacer una relación de sufragantes, para determinar quienes podían votar y quienes no.

Confirmó también que todo esto se hizo sobre la marcha, haciendo los ajustes del caso. Se capacitó a los jurados de votación, explicándoles todo lo pertinente al proceso como la forma de votación, las reclamaciones, que estaban asimiladas al proceso electoral común y corriente, es decir que la reclamación se hace ante el jurado, una vez terminado el proceso y aquí se terminaron a las 8:00 de la noche, y en ese momento es cuando se podían presentar las reclamaciones. Confirmó que el jurado es autónomo en esta actividad, aquí la Registraduría ya no tienen ninguna potestad.

Manifestó también el Registrador que se colaboró con la organización del momento de las elecciones y en la noche anterior, hasta la 1 de la mañana, se dejaron listos 46 kits electorales que se llevan a la mesa, incluyendo a Distancia, dándosele las debidas explicaciones de manejo a todo el personal. Sin embargo, consideró que éstas son unas elecciones muy atípicas porque se manejan demasiadas tarjetas electorales. Así también en el momento de la apertura de las votaciones, a las 9:00 a.m., se le entregó a cada jurado de mesa, los correspondientes Kits, se abrió la votación, se abrieron los Kits, el Registrador confirmó que él estuvo presente, como también los jurados de votación. Sin embargo, comentó que hacia las 9:30 a.m. unas personas que él no conoce se le acercaron para decirle que la votaciones había que pararlas porque faltaban unos tarjetones en una mesa y ejerciendo presión para cancelar los comicios; recibió el comentario también de un candidato William García, quien le expresó que faltaban tarjetones. En ese instante el manifestó que esto se debía corregir inmediatamente y recurrió a la experiencia de la Registraduría en estos casos que suelen suceder a Nivel Nacional, entonces le solicitó a la doctora Rosario Walteros que inmediatamente se consiguieran tarjetones para suplir la falencia, ya había que conseguir tarjetones, y luego el preguntó ¿Qué pasó, dónde estuvo la falla?; en este caso la comisión electoral es muy respetuosa del jurado, y no duda de la honorabilidad y honestidad de los jurados, quienes son

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 007

académicos y administrativos. Pero algo pasó, él piensa que no se llenaron los kyats, o que alguien de mala fe, maliciosamente, tomó los tarjetones y descompletó los kits. La situación se corrigió y a las 10:30 a.m. había tarjetones completos.

Siguió relatando el Registrador que no obstante, había muchas personas interesadas en detener el proceso, y le increpaban en este sentido, a lo cual el contestó que ello era potestativo del Consejo Superior y que la determinación de ellos era realizar las elecciones. Esta situación hace parte entonces de los organismos de control, que no da para una reclamación, según las 12 reclamaciones posibles del Código Electoral, según el artículo 192, porque no se violó el derecho a votar de las personas, pero si es motivo de una queja ante la Procuraduría, o la Personería, defensoría o cualquier otro medio de control. Sin embargo después de las 11 de la mañana del primer día la situación se normalizó y las elecciones transcurrieron de manera pacífica. Lo que él pensó en ese momento fue que seguramente podían aparecer los tarjetones que se envolataron en las urnas, ya que las personas inescrupulosas hubieran podido introducirlas en el momento del voto. Para prevenir esto se solicitó encendedores para hacer la quema correspondiente si se superaba el número de votos por mesa que era de 300.

Enfatizó que la Registraduría se encargó, en el momento del cierre de las elecciones de hacer la orientación de la inspección de votos, como hacer las actas de escrutinios, como proceder en caso de irregularidades, en ese instante le asaltó el temor que aparecieran los tarjetones faltantes. Declaró que en la mesa que el asesoró había una lista con 249 sufragantes y que al contar los votos había 249 votos, es decir, todos votaron. Y ni siguiera sobraron votos. Por tanto todo estuvo correcto. En otra mesa, hubo que quemar un voto, un sobrante, que fue evidente porque las hojas estaban pegadas. Otra sorpresa es que, si bien los escrutinios son públicos, había exceso de testigos, pero él concilió dejándolos, pero que si hubo reclamos, lo hicieran con mesura y educación. Así pues, en general, no se presentaron reclamaciones en ninguna de las mesas.

Continuó relatando acerca del escrutinio en el Bloque Nuevo, el cual se hizo a puertas abiertas, el lunes 14 de abril, y para el

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 007

cual el Comité Electoral esperaba mucha gente, pero en realidad se presentaron pocas personas, quienes no presentaron tampoco ninguna reclamación. Esas personas además estuvieron en el día de las elecciones y a ellos, como también a los representantes de la Procuraduría y Personería, les dijo expresamente que las reclamaciones no se hacen en el momento de las elecciones, sino cuando se da el escrutinio en la misma mesa; así mismo mostró su extrañeza porque el Representante de la Procuraduría estaba alentando a las personas para que presentaran reclamaciones; y mas extraño todavía que uno de los delegados de la personería es hermano del Presidente del Sindicato de la Universidad. Manifestó que le confirmó a estas personas que las reclamaciones se hacen en dos instancias, la primera ante el Comité Electoral, y la segunda ante el Consejo Superior. Así se interpretó. Este procedimiento fue organizado por Carolina Jaramillo y Luís Eduardo, funcionarios de la Registraduría y asistió también un funcionario de la Personería, explicándole a los asistentes la forma como seria el procedimiento. En este momento no hay reclamaciones, y ya prescribió el tiempo para hacerlas; es probable que se estén dando quejas, pero eso lo manejan otras instancias. Por eso, expresó que el proceso electoral como tal se hizo con mucha responsabilidad.

Prosiguió el Señor Registrador y respondió sobre la inquietud del voto en blanco, diciendo que la incidencia del voto en blanco, en un medio como el Universitario, se asume dentro del postulado de la totalidad de los votos válidos, que son la sumatoria del voto por candidato y el voto en blanco, aquí, cuando el voto en blanco es mayoría, se tiene que repetir la elección por una sola vez; así se contempla en el procedimiento general del Sistema Electoral Nacional. Pero como la Universidad tiene su Autonomía Administrativa, esto tendrá que resolverlo con un criterio claro. Consideró también que la Universidad debe ajustar el Sistema Electoral, corrigiendo falencias en cada parte del proceso, empezando por el censo electoral, el calendario electoral, una división electoral, reglamentar las reclamaciones, como también la creación de un centro de procesamiento de datos, la emisión de boletines informativos a la hora de cerradas las mesas, lo cual le da confiabilidad al proceso; la capacitación del personal de jurados con suficiente antelación, con invitación a Procuraduría, Personería y Registraduría, quienes deben conocer previamente

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 007

la reglamentación de la Universidad. En general no es bien visto que las elecciones se hagan en dos días, de alguna forma se deben unificar los calendarios, programar transportes confiables, manejar un mapa de riesgos e indicadores de gestión precisos; pero eso sí con mucha anticipación y no con diez días de antelación como sucedió en la Universidad.

Tomó la palabra el Señor Gobernador Julio César López Espinosa y agradeció la participación del Señor Registrador doctor Beltrán y solicitó su ayuda para la emisión de un acuerdo en donde se establezca únicamente el tema electoral, que contenga un calendario. Con respectó al tema número uno expresó que las dudas están despejadas, faltando únicamente resolver el tema del voto en blanco.

Tomó la palabra el Representante de los Estudiantes, Jhonny Leandro Vargas Sánchez y manifestó que en el caso puntual de la Directora de Química, Alba Lucía Duque Cifuentes, si se interpretara la votación como negativa para ella, estaríamos dándole pie a la Candidata para proseguir su solicitud del cumplimiento del Estatuto; ello implicaría que el Consejo Superior tomaría atribuciones en un caso que no está claramente contemplado en el Estatuto, y tendríamos que sacarla del panorama y tendríamos que convocar a otras elecciones, con otros candidatos. Recomendó buscar una salida viable para resolver el voto en blanco y que sea el Consejo Superior que le de una interpretación a esta situación.

Tomó la palabra el Representante de las Directiva Académicas Efraín Alberto Hoyos Salcedo y expresó que si el Consejo Superior atiende el artículo 57 del Estatuto General, no habría necesidad de considerar el voto en blanco. Expuso también que varios Directores de Programa le consultaron que si ellos tenían que hacer propaganda para las elecciones, puesto que ellos tenían conocimiento del contenido del artículo 57 y él les respondió que en el momento hay una carta que se le envió al Gobernador, la cual aún no tiene respuesta, por lo que les recomendó que podían pasar por los salones haciendo sus propuestas. Así mismo retomó el caso de la profesora Alba Lucía Duque Cifuentes para indicar la buena gestión por ella realizada, sobre todo en la parte del proceso de acreditación. Pero el recogió información que había

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 007

desconocimiento sobre el uso del voto en blanco y muchos votaron en blanco por el desconocimiento del candidato; pero en el fondo existe una falta de cultura sobre el voto en blanco, por eso recomendó volver al artículo 57 y desacatar el voto en blanco.

Tomó la palabra el Señor Gobernador Julio César López Espinosa y colocó a consideración la propuesta del Representante de las Directivas Académicas Efraín Alberto Hoyos Salcedo, que frente al voto en blanco se aplique el artículo 57 del Estatuto General. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

Continuó con el tema número dos acerca del análisis de la firma que hará la evaluación de los candidatos a Rectoría y seguidamente le da la palabra al Representante de los Egresados Gildardo Agudelo Castillo, quien expresó que votó negativamente cuando el doctor Montoya Fayad propuso que se contratara una firma para la evaluación de los Candidatos a la Rectoría, pues lo consideró innecesario e irrespetuoso, más aún cuando en sus manos tiene la propuesta de la firma Margarita Páez, su voto sigue siendo negativo y mucho más que lo haga esa empresa que para él no es confiable, cuando Primero: envían un oficio fechado en Bogotá 13 de febrero, y el Doctor Alberto Fayad había hecho la solicitud el día 1 de Abril, se puede concluir que la carta ya estaba hecha Segundo: La carta se envía con un error ortografito escriben Manizales con “z”, preguntó ¿será confiable que esta empresa evalúe a 3 personas con más de 36 años de experiencia directiva, académica y social; con estudios inclusive de doctorados?, lo expresó sin ironía, hablo con base a lo que leyó y por tener amplia experiencia en selección de personal como administrador, como pedagogo y sociólogo.

Retomó la propuesta de la firma Margarita Páez y la confrontó con su conocimiento de otras experiencias, para solicitar que se contemplen otros aspectos relacionados con el cargo, como lo expresado en el artículo sexto del Estatuto General sobre las facultades para contratación, ya que no está claro si el actual Rector pueda contratar directamente a la firma evaluadora, ya que él estaría impedido. Contestó el señor Gobernador Julio César López Espinosa, diciendo que hay dos opciones, una es nombrar un Rector Ad Hoc al proceso, pero ya no es el momento porque no se hizo; y la otra, es aplicar una facultad de delegación

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 007

para contratar; lo puede delegar en el segundo en rango, que en este caso es el Consejo Superior. El Representante de los Egresados Gildardo Agudelo Castillo, también preguntó cómo se manejarían los honorarios de la firma, con respecto al presupuesto. A lo cual la Secretaria General informó que ya se cursaron los oficios solicitando la apropiación presupuestal para la erogación de dicho gasto, manifestando también la doctora Rosario Walteros que por cuantía ello lo puede manejar la Vicerrectoría Administrativa.

Tomó la palabra el Representante de las Directiva Académicas Efraín Alberto Hoyos Salcedo y expresó que sobre el costo de la contratación de la firma, se cuestiona si en las actuales circunstancias de la Universidad esta suma es significativa, y el consideró que sí lo es. Contestó el Señor Gobernador Julio César López Espinosa, diciendo que es más significativo, que para una persona que va a manejar 32 mil millones de pesos, se gaste una suma de 10 millones para saber quien será el mejor Rector. Insistió el Representante de la Directivas Académicas Efraín Alberto Hoyos Salcedo que en el Consejo Superior hay personas con suficiente capacidad para tomar una determinación, por eso no considera conveniente el gasto.

Tomó la palabra el Señor Gobernador Julio César López Espinosa e hizo la claridad de que el Estatuto General en el artículo 7, hay facultades para contratar por parte de la Vicerrectora Administrativa hasta 27 millones. Luego manifestó que dentro de la propuesta hay cuatro recomendaciones y sometió a consideración la modalidad assessment y CPA, por valor de \$1.650.000 multiplicado por tres, más los transportes, el alojamiento y el IVA.. Así también recomendó que el 29 de abril se deban conocer estos resultados y el mismo día escuchar las propuestas de la terna, con el fin de tener un mejor conocimiento de ellos. Antes de la votación tomó la palabra el Representante de los Egresados, Gildardo Agudelo Castillo y solicitó que quedara en el acta su pensamiento acerca de que él no considera necesario la contratación, ya que tiene una serie de dudas como por qué una sola firma, cómo será la recomendación, es decir el no esta de acuerdo con que se haga el gasto, en consecuencia retira su voto anterior y en esta ocasión no vota.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 007

Tomó la palabra el Señor Gobernador Julio César López Espinosa y estableció este orden para la propuesta a ser votada, así: primero, propuesta por \$1.650.000, con IVA, transporte y alojamiento. Segundo, que la propuesta sea entregada el 29 de abril, tercero que dicha propuesta sea contratada por la Vicerrectora Administrativa, que esta facultada hasta por 27 millones y cuarto que se le envíe a la firma a manera de recomendación el perfil del Rector de la Universidad.

Votaron a favor de la propuesta:

El Gobernador Julio Cesar López Espinosa

El Delegado de la Ministra de Educación Jorge Enrique Arango J.

El Representante del Sector Productivo Alberto Montoya Fayad

El Representante de los Exrectores Héctor Polanía Rivera

El Representante de los Profesores Hugo Monsalve Jaramillo.

Votaron en contra de la Propuesta:

El Representante de los Estudiantes Jhonny Leandro Vargas S.

El Representante de los Egresados Gildardo Agudelo Castillo

El Representante de las Directivas Académicas Efraín A. Hoyos S.

Se aprobó la propuesta con 5 votos a favor y 3 en contra.

Tomó la palabra el Señor Gobernador Julio César López Espinosa, solicitó que cada Consejero, en la Representación que tiene de cada sector de pensamiento de la Universidad, respete la posición del otro frente a la elección. Introdujo entonces el tema de los indicadores de gestión, último punto aprobado en el anterior Consejo Superior; preguntó sobre esto qué modelos se pueden utilizar, mirando por ejemplo que el Ministerio tiene unos indicadores que de pronto se puedan aprovechar, la idea es determinar las metas cada año; sobre este tema tomó la palabra el Representante del Sector Productivo Alberto Montoya Fayad y expresó que el quedó encargado de traer el modelo de Control Gerencial, entendido como control de la evolución financiera de la Universidad, donde se tienen en cuenta ingresos, egresos y semáforos para verificar como va el presupuesto, frente a señales rojas, verdes o azules que indicarían qué ocurre con el tema financiero. Ratificó el Señor Gobernador Julio César López

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 007

Espinosa, que al nuevo Rector se le respetará su período, pero bajo unos parámetros sujetos a los indicadores de rendimiento. En este punto el Representante de los Exrectores Héctor Polanía Rivera, consideró que los indicadores los ve muy difíciles de cumplir, a lo cual refutaron el Representante del Sector Productivo Alberto Montoya Fayad y el Señor Gobernador Julio César López Espinosa, que éstos pueden ser condiciones a un año, pero establecidos en el momento de la posesión, como reglas exigibles pero por seguridad jurídica deben ser conocidos esos indicadores en el momento de la posesión.

El Representante de los Exrectores Héctor Polanía Rivera, sugirió nombrar una comisión para que estudie y defina claramente los indicadores ajustados al presupuesto real de la Universidad, buscando apoyo de la Oficina de Planeación de la Universidad.

Esta comisión quedó integrada por El Representante de los Exrectores Héctor Polanía Rivera, El Representante de la Ministra de Educación Luís Enrique Arango Jiménez, el Representante de del Sector Productivo Alberto Montoya Fayad y el Representante de los Estudiantes Jhonny Leandro Vargas. El Señor Gobernador Julio César López Espinosa, quedó en aportar el Modelo del Hospital que se encuentra registrado en un Decreto de hace quince días.

Se agendó la próxima reunión para el miércoles 29 de abril a las 8:00, con el siguiente orden del día: 30 minutos para escuchar a la firma caza talentos; luego 20 minutos para escuchar a cada uno de la terna de los candidatos, y por último, la votación, la cual se hará ajustado al Estatuto General; es decir, por mayoría simple de los asistentes.

Tomó la palabra el Representante de los Exrectores Héctor Polanía Rivera y apartándose del orden del día trajo a la reunión el tema preocupante que surgió con el informe de la mesa temática número 6, que afecta la parte económica de la Universidad, son unos convenios que se están celebrando por fuera, como es el caso de Quimbaya que le está arrojando pérdidas a la Universidad por 70 millones. Así también escuchó en un noticiero, que la Universidad está celebrando convenios con otros Municipios, para llevarles programas, y esto es preocupante

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 007

porque se adicionan unos compromisos que agravan la crisis económica de la Universidad. Aclara el Señor Gobernador Julio César López Espinosa, que desde la Gobernación no se han promovido dichos programas, salvo la ejecución de la política de CERES Quimbaya de el Ministerio de Educación y se comprometió a que se le envíe un informe al Consejo Superior sobre este programa.

Comentó sobre el tema el Representante de la Ministra de Educación Luís Enrique Arango Jiménez que estos programas se pueden patrocinar siempre y cuando cuenten con un balance financiero donde se establezca que estos convenios no implican pérdidas para la Universidad, haciendo todas las previsiones del caso.

El Señor Gobernador Julio César López Espinosa, sometió a consideración la propuesta de que se presente al Consejo Superior un informe sobre el procedimiento aplicado para el desarrollo de esos convenios.

Fue aprobado.

Tomó la palabra el Representante de las Directivas Académicas Efraín Alberto Hoyos Salcedo y solicitó definir una posición frente a la elección de Decanos, ya que debe venir terna al Consejo Superior.

El Señor Gobernador Julio César López Espinosa sugirió que como la posesión de ellos es el primero de Junio, entonces después de la elección del Rector se hará el proceso con los Decanos. Se aprobó esta sugerencia.

No siendo otro el motivo de la presente se da por terminada a las 12:00 a.m.

Original firmado
JULIO CÉSAR LÓPEZ ESPINOSA
Presidente

Original firmado
FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General